DETALLE DE LA VIABILIDAD- AJUSTE 1

N° Viabilidad	V-135
Fecha de la Viabilidad Inicial	26 de diciembre de 2024
Fecha de viabilidad ajuste N.1	09 de abril de 2025
Aspectos Técnicos	CUMPLE
Aspectos Socioeconómicos	CUMPLE
Aspectos Ambientales	CUMPLE
Aspectos Financieros	CUMPLE
Concepto Sectorial	FAVORABLE
¿Proyecto Viable?	SI

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Nº Radicado BPIM	BPIM-196982024-135
Nº Radicado BPIN	202400000006999
Nº Radicado ID PIIP	1269732
Nombre del Proyecto	FORTALECIMIENTO A LA OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGO Y/O ORGANISMOS DE SOCORRO EN EL MARCO DEL CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DE RIESGO Y MANEJO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO
Objetivo del Proyecto	Fortalecer el desarrollo de los programas relacionados con la gestión del riesgo de desastres en el municipio de Santander de Quilichao
Descripción del Proyecto	El problema en cuestión se centra en la persistencia del fenómeno de La Niña, el cual ha perdurado durante los últimos cuatro años, según los informes mensuales del IDEAM. En Santander de Quilichao se ve marcada por la persistencia del fenómeno de La Niña durante los últimos años, según los informes ya mencionados. Este fenómeno, ampliamente reconocido a nivel mundial, ha sido exacerbado por el cambio climático, generando preocupación tanto a nivel local como global. Las comunidades afectadas se encuentran en diversas ubicaciones geográficas propensas a La Niña, y la frecuencia y alcance del fenómeno han aumentado significativamente. Las consecuencias se manifiestan a lo largo de todo el año, pero se intensifican durante la temporada de lluvias, donde la necesidad de abordar esta situación es imperativa debido a la creciente intensidad y frecuencia de La Niña, causada por el cambio climático. Es imperativo desarrollar medidas de mitigación y adaptación tanto a nivel nacional como internacional para hacer frente a los impactos y emergencias derivados de este fenómeno climático persistente. Este fenómeno afecta a nivel global, pero sus impactos

S.P.O.T V BPIM 2025

	son más notorios en ubicaciones propensas a La Niña, donde comunidades locales se ven afectadas de manera recurrente. Las comunidades que sufre las consecuencias de dicha situación son tanto poblaciones locales como aquellos a nivel mundial expuestos a este fenómeno climático. La preocupación se centra en cómo abordar y mitigar los efectos adversos generados por La Niña, exacerbados por el cambio climático. Es crucial comprender cómo estas condiciones climáticas cambiantes impactan la seguridad y el bienestar de las comunidades locales e internacionales. La necesidad de acción surge por la constante intensificación del fenómeno, siendo crucial comprender cómo estas condiciones climáticas cambiantes impactan en la seguridad y bienestar de las comunidades locales e internacionales. Por lo tanto, la respuesta efectiva debe considerar estrategias de adaptación y mitigación para enfrentar los desafíos planteados por La Niña y el cambio climático.
Municipio de Ejecución	Santander de Quilichao
Zona de Ejecución	Zona Urbana Y Rural
Nº Población Beneficiada	118.031
Secretaría que presenta el proyecto	Oficina de Gestión del Riesgo
Secretaría que ejecuta el proyecto	Oficina de Gestión del Riesgo
Secretaría que supervisa el proyecto	Oficina de Gestión del Riesgo

ESTRUCTURA FINANCIERA

Sector	45
Programa	4503
Nº de Fuentes de Financiación	1
Valor inicial fuentes de Financiación	$ 861.675.000
Valor Total Fuentes de Financiación Ajuste 1	$ 1.010.753.617

1. Descripción de las Fuentes

No	Entidad Financiera	Nombre Entidad Financiera	Valor ($) Fuente
1	3 -	Santander de Quilichao	$ 1.010.753.617
2			
		Total ($) Fuentes de Financiación	**$ 1.010.753.617**

S.P.O.T.V. BPIM-2025

Sector	Programa	Producto KPT	Indicador de producto
45-Gobierno Territorial	4503 -Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503003 Servicio de asistencia técnica	450300300 Instancias territoriales asistidas
		4503028 Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	450302800 Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas
		4503036 Servicio de apoyo financiero para la prevención y control de incendios en los municipios	450303600 Entidades territoriales cofinanciadas

1. Detalle Artículo(s)

Artículo	Descripción del Artículo	Valor
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	$ 172.300.00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$ 25.000.000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	$ 728.453.617
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	$ 80.000.000
2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	$ 5.000.000
	TOTAL	**$ 1.010.753.617**

2. Metas del PDM

a.	**M115 - Implementar acciones para fortalecer las capacidades técnicas y administrativas para conocimiento, prevención y reducción de riesgos**
b.	**M118 - Implementar acciones para fortalecer las capacidades administrativas y operativas para atención y manejo de emergencias**
c.	**M119 - Suministrar ayudas monetarias o en especie para familias afectadas por desastres o emergencias**
d.	**M120 - Gestionar Convenio con Bomberos para atención de eventos de desastre.**
e.	

Motivación de la Viabilidad- Ajuste presupuestal N. 1:

Dado lo anterior, una vez revisada la necesidad, se realiza el ajuste del proyecto, siendo consistentes con el Decreto 1082 de 2015 el cual establece en el artículo 2.2.4.1.1.4.13 que los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajustes siempre y cuando no se cambie su objeto, su alcance y no se altere sustancialmente sus actividades. Tampoco procederán ajustes que tenga por objeto: 1) Cambiar el objetivo general o los objetivos específicos del proyecto de

S.P.O.T.V. BPIM- 2025

inversión; 2) incrementar el valor inicial total del proyecto en un porcentaje superior al 50% y/o 3) cambiar la localización del proyecto, cuando implique modificaciones en las especificaciones técnicas o de los estudios que soportaron su viabilidad técnica.

Por solicitud de la Oficina de Gestión del Riesgo del municipio de Santander de Quilichao, se realiza el ajuste No. 1 del proyecto con BPIN No 202400000006999, de conformidad con el oficio presentado el 01 de abril de 2025.

El AJUSTE No. 1, al proyecto ha sido presentado y ha sido evaluado desde el punto de vista técnico, económico y financiero por la dependencia competente y ha declarado su favorabilidad.

Con base en los anteriores conceptos y teniendo en cuenta su concordancia con el Plan de Desarrollo "QUILICHAO SOMOS TODOS" 2024-2027 del municipio de Santander de Quilichao, Cauca, para el componente metodológico y los requisitos generales, se expide viabilidad favorable.

Surtido el proceso de revisión, la secretaria de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda emite concepto de viabilidad favorable para la ejecución del proyecto en el término estipulado dentro del ajuste No. 1 aprobado.

El proyecto deberá ejecutarse estrictamente a lo establecido en el documento técnico del proyecto y acorde a la distribución financiera por producto y actividad aprobada; se deberá tener en cuenta para la inversión de los recursos financieros los lineamientos establecidos en las normas de contratación, incluso si ello implica modificar el proyecto.

La Oficina de Gestión del Riesgo de Santander de Quilichao, como dependencia responsable del proyecto, deberá garantizar su correcta ejecución y supervisión, así como reportar periódicamente el avance físico y financiero de las metas establecidas, cuando sea requerido por la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda, en cumplimiento de las directrices y lineamientos del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

Observaciones: Cualquier modificación o ajuste al proyecto, deberá surtir todos los procedimientos y cumplir con los requisitos de viabilidad ante el banco de programas y proyectos de inversión – BPIN, previa evaluación y aprobación por la dependencia que evaluó técnicamente y financieramente el proyecto.

NOTA: Para la Ejecución del presente Proyecto se debe cumplir con la normatividad sobre contratación Estatal Vigente.

GUSTAVO LEDESMA JIMÉNEZ
Secretario de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda - Aprobó

FABIÁN QUINTERO QUINTERO
Profesional Universitario SPOTV-BPIM - Elaboró

S.P.O.T.V. BPIM 2025